

DECRETO A. EXENTO N° 002811,

REF.: Aprueba Convenio de Pago N° 014 / 2017,
27 Noviembre 2017.

COLBUN, 27 NOV. 2017

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el Art. N° 62, del D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Deuda de Permisos de Permisos de Circulación, ST. WAGON, Patente FZ-9304-7.-

Convenio de Pago N° 014, suscrito con fecha 27 de Noviembre 2017.-

DECRETO:

Artículo 1º.- Apruébese "CONVENIO DE PAGO" N° 014 / 2017, suscrito con fecha 27 de Noviembre 2017, entre la I. Municipalidad de Colbún y Don(a); José Ramon Bustamante Zarate, R [REDACTED] en representación de Doña MARIA DEL CARMEN MILLAN VASQUEZ, F [REDACTED], la deuda asciende a \$ 214.654.- (Doscientos catorce mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos), correspondiente a deuda de Permisos de Circulación, St. Wagon, Patente FZ-9304-7, total años 2010, 2011, 2013, 2014, y 2017.-

Artículo 2º.- Los referidos antecedentes del Convenio, se entenderán que forman parte del presente Decreto.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,


LUIS ANTONIO TRONCOSO
Secretario Municipal


VIRGINIA SAN MARTIN SEPULVEDA
Administradora
Por Orden Sr. Alcalde

VSMS/LPT/FAC/RY/fach.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado (a).
- 2.- Archivo Sección Rentas.
- 3.- Archivo Of. de Partes.